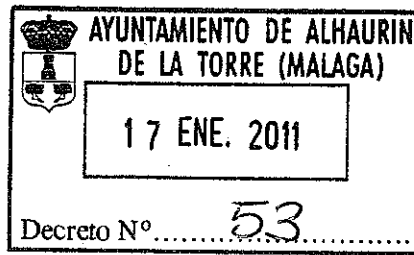


AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

DECRETO

Por la presente Resolución, esta Alcaldía-Presidencia convoca **sesión** de carácter **ordinaria** a celebrar por el Ayuntamiento **Pleno** el próximo día **21 de enero de 2011**, a las **08:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, he resuelto:

Primero.- Convocar sesión de carácter ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el próximo día 21 de enero de 2011, a las 08:00 horas, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte resolutive

- Punto primero.-** Dictamen referente a la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo relativa a las resoluciones de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en materia de Servidumbres Aeronáuticas.
- Punto segundo.-** Dictamen referente a la propuesta de nombramiento de Hija Predilecta del municipio a la Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Paz y el Amor, en su entrada en Jerusalem, y María Santísima de la Esperanza ("Pollinica").
- Punto tercero.-** Dictamen referente a la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo relativa a instar al Ministerio de Fomento a la ejecución de obras de conexión con la hiperronda.
- Punto cuarto.-** Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa a convocatoria de plazas de Policía Local.
- Punto quinto.-** Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa a la retransmisión íntegra de las sesiones plenarios.
- Punto sexto.-** Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa a los incidentes ocurridos en El Aaiún.
- Punto séptimo.-** Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de I.U.L.V.-C.A. relativa al cortijo de la antigua Alquería del Conde de Mollina.
- Punto octavo.-** Asuntos urgentes, si los hubiere.

Parte no resolutive

Punto noveno.- Dar cuenta de Decretos/Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la Junta de Gobierno Local.

Punto décimo.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero.- Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí, la Secretaria General, que doy fe.

Alhaurín de la Torre, a 17 de enero de 2011

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria General, doy fe

Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

Fdo.: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz

